

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1053. RESOLUCIÓN Nº 1012 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO "¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN PARA TI?".

En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (antes Educación y Colectivos Sociales) publicadas en el BOME nº 4460 de 14 de diciembre de 2007, Aplicaciones Presupuestarias: 14/23102/22699 – Área del Mayor y Relaciones Vecinales – RC 12018000006459 de fecha 05/02/2018 por un importe de 4200 euros.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección

General **PROPONE** que se adopte la siguiente: la siguiente publicación de la convocatoria de la XII Edición del Concurso "¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN PARA TI?" de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General.

Convocatoria del Concurso:

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 35905/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

XII EDICIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN ¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN PARA TI?

1º.- Pueden participar en el concurso todos los niños con residencia legal en Melilla y edad comprendida entre los 10 y los 14 años.

Los participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, sobre el tema "*Qué es la Constitución Española para ti*", con una extensión no superior a siete folios escritos a mano por el autor, por una sola cara y con buena caligrafía.

2º.-En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de las AA.VV, colegio, entidades socioculturales, etc. mediante la que se participa, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.

A dichos efectos la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales cursará una invitación a las AA.VV, colegios, entidades socioculturales, etc., para que, por escrito o telefónicamente comuniquen su intención de colaborar en la realización del concurso, divulgándolo entre los asociados, animando a la participación, y recibiendo las redacciones que se presenten en plazo, para su posterior traslado a la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales.

Así mismo, los niños podrán participar directamente en el certamen, presentando sus redacciones en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.